

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

#### MADRID

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Butano, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 10 de julio de 1974, dictado en recurso de alzada contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 1 de abril de 1971, relativo al Impuesto General sobre Tráfico de Empresas; pleito al que ha correspondido el número 758 de 1974.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 18 de septiembre de 1974.—El Secretario.—7.189-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Anex, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de 25 de junio de 1973, por el que se concedió a la Sociedad «American Cyanamid Company» la marca número 575.260 por la denominación «Landerspán», así como contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 770 de 1974.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 20 de septiembre de 1974.—El Secretario.—7.186-E.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de esta ciudad, por proveído del día de la fecha dictado en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 337 de 1972 (H.M.), procedimiento sumario del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad «S. A. Damm», que viene representada por el Procurador de los Tribunales don Eusebio Sans Coll, contra don Juan Clotet Calafau; mediante el presente se anuncia tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, de las siguientes fincas hipotecadas:

a) «Edificio de planta baja y planta superior destinado a almacén, sito en Granollers, con frente a la plaza del Peix, señalado de número tres, que mide quince metros de ancho por cuarenta y seis metros de largo o fondo, lo que constituye una superficie de setecientos cinco metros cuadrados; ocupando la superficie de la planta baja la totalidad del terreno y midiendo la superficie edificada de la planta alta doscientos ochenta y siete metros con treinta decímetros cuadrados, lo que hace un total de novecientos noventa y dos metros y treinta decímetros cuadrados edificados. Linda: Al Sur, frente, con dicha planta; al Este, con las casas números veinte y veintidós de la calle José María Puntas, propiedad de don Juan Clotet, y al Oeste, con finca de doña Dolores Arrufat.» Incripción: Tomo 706 de Granollers, folio 20, inscripción quinta.

b) «Una casa sita en Granollers y su calle de José María Puntas, señalada con el número veintidós, compuesta de planta baja, dos pisos altos y desván, mide de ancho, de Oriente a Poniente, unos veintiocho palmos, iguales a cinco metros cuatrocientos cuarenta y dos milímetros, y de largo, de Mediodía a Norte, catorce cañas y seis palmos y medio, poco más o menos, iguales a dieciocho metros doscientos setenta y un milímetros, lo que constituye una superficie de noventa y nueve metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, frente, con dicha calle de José María Puntas; al Oeste, con otra finca de la herencia, o sea, la que se describirá a continuación; al Sur, con la finca asimismo de esta herencia —dice el título—, y al Este, parte con el callejón llamado del Teatro, parte con la finca de F. E. T. y de las J. O. N. S. y parte con finca de Ramón Santurió.» Incripción: Tomo 518, libro 72 de Granollers, folio 162, finca número 2.615, inscripción séptima.

c) «Otra casa de un cuerpo, con escalerilla, compuesta de planta baja y de dos pisos de alta, con patio a la parte posterior, sita en esta ciudad de Granollers y su calle de José María Puntas (antes Nueva y más anteriormente de Pi y Margall), señalada con el número 20, (antes dieciocho), que mide de ancho, de Este a Oeste, cinco metros cuatrocientos cuarenta y dos milímetros, y de largo, de Sur a Norte, veintidós metros novecientos treinta y seis milímetros, lo que constituye una superficie de ciento veinticuatro metros tres decímetros cuadrados, a la casa, y el resto, al patio. Linda: Al Norte, frente, con dicha calle José María Puntas (antes Nueva y más anteriormente de Pi y Margall), y por la derecha, Oriente, con la finca descrita anteriormente bajo la letra B; por la izquierda, Poniente, con casa de don Francisco Clotet Cadafau.» Incripción: Tomo 546, libro 77 de Granollers, folio 227, finca 3.639, inscripción quinta.

d) «Departamento número cuatro.—Piso entresuelo, puerta primera del edificio denominado «Merced I», sito en la par-

cela segunda de la zona residencial «Finsobe», del término de Granollers; se compone de cuarto de estar, paso, cuatro dormitorios, baño, cocina-lavadero y terraza. Tiene una superficie de setenta y cuatro metros cincuenta y dos decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con el rellano de la escalera, y vuelo del patio de luces; por la izquierda, entrando, con el medianil del edificio «Merced II», por la derecha, con el local comercial, o tienda de la planta baja, digo, entresuelo; por el fondo, con la zona ajardinada de acceso y desahogo en fachada posterior; por arriba, con el piso primero, puerta primera, y por debajo, con el suelo de la finca.» Tiene un coeficiente de copropiedad de 2,64 por 100. Incripción: Tomo 549, libro 78 de Granollers, folio 182, finca número 5.980, inscripción séptima.

e) «Número cinco.—Local comercial y tienda en el piso entresuelo del edificio de la «Merced I», en la parcela segunda de la zona residencial «Finsobe», en término de Granollers, con sótanos a nivel de planta baja, con el que se comunica mediante escalera inferior; se compone de la planta entresuelo, de una nave de distribución interior. Tiene una superficie de planta entresuelo de setenta y cuatro metros cincuenta y dos decímetros cuadrados. Linda (en planta entresuelo): Por el frente, con zona ajardinada de acceso desahogo, en fachada lateral, derecha; por la derecha, con piso entresuelo, puerta primera; por el fondo, con el rellano de la escalera, caja de ascensor y patio de luces; por arriba, con el piso primero, puerta segunda, y por abajo con el mismo local, planta sótano. Y en planta sótanos linda: Por el frente, con subsuelo de dicha zona ajardinada al nivel de la planta baja; por la izquierda, entrando, y por la derecha, con el subsuelo de la finca, y por el fondo, con el patio de luces a nivel de la planta baja; por arriba, con el mismo local en su planta superior; por debajo, con el subsuelo.» Tiene un coeficiente de copropiedad de 5,50 por 100. Incripción: Tomo 657, libro 96 de Granollers, folio 350, finca 5.981, inscripción cuarta.

Las descritas fincas fueron valoradas, a efectos de subasta, de la siguiente forma:

- 1.º Para la finca registral núm. 5.846, pesetas 4.700.000.
  - 2.º Para la finca registral núm. 2.615, pesetas 1.500.000.
  - 3.º Para la finca registral núm. 3.639, pesetas 1.400.000.
  - 5.º Para la finca registral núm. 5.980, pesetas 1.000.000.
  - 6.º Para la finca registral núm. 981, pesetas 1.000.000.
- Total, 9.600.000 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de noviembre próximo, a las once treinta horas, haciendo constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el re-

matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo en la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, y se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento en su obligación y, en su parte, como parte del precio de la venta; y que dichas posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Barcelona, 2 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan R. de la Rubia.—13.230-C.

### BILBAO

Don José María Gómez Pantoja y Gómez, Magistrado y Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado bajo el número 52 de 1974, y referida a la Entidad mercantil «Talleres de Lamiaco, Moisés Pérez y Compañía, Sociedad Anónima», ubicada en el barrio de Las Arenas-Guecho (Vizcaya), he acordado, a petición de la representación legal de dicha suspensión, y en conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley Especial de 26 de julio de 1922, suspender la Junta general de acreedores que venía señalada en dicho procedimiento para las dieciséis horas del día 12 de noviembre de 1974, sustituyéndola por la tramitación escrita que establece aludido precepto legal, habiéndosele otorgado un plazo de cuatro meses a la suspensión para que presente al Juzgado la proposición de convenio con la adhesión al mismo de los acreedores obtenida en forma auténtica.

Lo que se publica a efectos legales pertinentes y para conocimiento de los acreedores de la dicha Entidad suspensión «Talleres de Lamiaco, Moisés Pérez y Compañía».

Dado en Bilbao a 8 de octubre de 1974. El Juez, José María Gómez.—El Secretario.—13.248-C.

### MADRID

Don Miguel Álvarez Tejedor, Magistrado-Juez, encargado accidentalmente del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 107/1972, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número 23 de igual clase de esta capital, ya extinguido, de los que conoce, se siguen autos sobre secuestro y posesión interina, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Juan Antonio Tiscar Trillo, en reclamación de determinado crédito hipotecario, en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, nuevamente por primera vez, y por el tipo al efecto pactado en la escritura de hipoteca, la finca especialmente hipotecada y que es la siguiente:

«En Chilluevar (Cazorla).—Coro situado en la Cañada del Moro y Acibuchar, término de Chilluevar, su cabida de novecientos quince fanegas, equivalentes a cuatrocientas veintinueve hectáreas setenta y siete áreas cincuenta y ocho centiáreas; de ellas, cuarenta y ocho fanegas y seis celemines de tierra de labor secano y algunos frutales y las restantes de terreno de monte bajo y algunos pinares de la clase rodeznos y riscales; cuyo

principio de límite está al Norte, siguiendo hasta Saliente, por cuyo viento linda: Con tierras de los herederos de doña Trinidad Benavides y el Estado, hasta llegar al arroyo nombrado de La Solana del Tesoro; desde el Saliente hasta el punto cardinal del Mediodía, el citado arroyo de La Solana del Tesoro; desde Mediodía al Poniente, con tierras de Sandalia Tiscar Gutiérrez, y al Poniente, en su mayor parte, linda con el río nombrado Cañamares y con tierras de Sandalia Tiscar Gutiérrez, y al Poniente, volviendo otra vez al Norte, linda con el arroyo de la Serrana.»

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en la de igual clase de Cazorla, el día 9 de enero próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes el mejor postor.

2.ª Servirá de tipo para la misma el al efecto pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la suma de 2.000.000 de pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

3.ª Los que deseen tomar parte en ella deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, a modo de fianza, cuando menos, el importe del 10 por 100 de dicho tipo de subasta, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

4.ª A los debidos efectos, se hace constar que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, la que se halla de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por a quienes interese, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro.

5.ª También se hace constar que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1974.—El Juez, Miguel Álvarez.—El Secretario.—3.184-1.

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Álvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 628 de 1974, promovidos por don Emilio Gómez García, contra don Florencio Martín Martínez, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de pesetas 2.250.000, de la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Urbana.—Casa señalada con el número cuarenta y nueve de la calle Carabelos (Poblado Virgen de la Antigua), en Madrid. Mide doscientos veinte metros cincuenta decímetros, todos cuadrados. Consta de seis plantas, con cuatro viviendas por planta, excepto la baja que se distribuye en cuatro locales comerciales: Dos a la fachada principal y dos a la posterior. Linda, por todos sus aires, con zonas verdes y calles para ceder en su día al Ayuntamiento.» Inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, en el tomo 544, folio 222, finca número 43.192, inscripción primera.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (sito en Madrid, General Castaños, número uno, piso tercero), se ha señalado el día 29 de noviembre, a las doce treinta de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual al 10 por 100 de dicho tipo y que no se admitirán posturas inferiores al tipo por el que sale a subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro la presente en Madrid a 7 de octubre de 1974.—El Juez, Antonio Huerta.—El Secretario.—13.271-C.

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Álvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3, de los de esta capital, en los autos de procedimiento ejecutivo que se siguen con el número 639 de 1971, promovidos por «COYSA» contra don Saturnino Cantalejo Rico y otro, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, por lotes separados cada una de ellas, y por los tipos que se expresa, las siguientes fincas embargadas a dichos demandados:

Todas las fincas, sitas en la calle General Martínez Campos, número 26, de Madrid.

Apartamento número 5, planta 3.ª, al tomo 1.348 del Ayuntamiento, sección segunda, números pares al tomo 1.771 del archivo del Registro de la Propiedad número 6, folio 81, finca 50.448, descripción al tomo 1.262, folio 11. Consta de varias piezas y servicios; superficie de 35 metros cuadrados y tres metros cuadrados de terraza, limitada al Norte, en línea de dos metros cincuenta centímetros, con el pasillo distribuidor de la planta, y en tres líneas de dos y dos metros, y cincuenta centímetros, respectivamente, con la finca número 16 de la misma planta; al Sur, en dos líneas de dos y un metro con cincuenta centímetros, con la finca número 18 de la misma planta, y en línea quebrada, compuesta de 2 segmentos de dos metros y un metro, respectivamente, el patio de manzana; al Este, línea de cuatro metros, con la medianería de la finca número 16 de la misma planta, y al Oeste, en línea de dos metros con 50 centímetros, con la finca número 18 de la misma planta, y en línea de un metro, con finca número 16 de la misma planta; su cuota en condominio es de un entero 483 milésimas por ciento.

Sale a subasta por el tipo de 420.000 pesetas.

Apartamento 6, planta 3.ª, folio 86, finca 50.450, tomo 1.771 del archivo, descripción al tomo 1.262, folios 11 vuelto y 12, del mismo Registro. Consta de varias piezas y servicios, con superficie de 21 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados y cuatro metros cuadrados de terraza. Limita: al Norte, con dos líneas de dos metros y 1,50 metros respectivamente, y en línea mixta compuesta de un segmento recto de dos metros y un segmento curvo

de 1,50 metros, con finca número 17 de la misma planta; al Sur, en línea de 5,40 metros, con finca número 19 de la misma planta, y en línea de un metro, con patio de manzana; al Oeste, en línea de 3,80 metros, con pasillo distribuidor de la planta, y en línea de 3,50 metros, con la finca número 19 de la misma planta. Su cuota, un entero 294 milésimas por 100.

Sale a subasta por el tipo de 378.000 pesetas.

Apartamento 7, planta 3.ª, folio 91, finca 50.452, tomo 1.771, descripción tomo 1.262, folio 12. Consta de varias piezas y servicios; superficie 42 metros cuadrados y cuatro metros cuadrados de terraza. Limita: al Norte, en línea de 1,50 metros, con pasillo distribuidor de la planta, y en línea de 5,40 metros con la finca número 18 de la misma planta; al Sur, en línea de siete metros, con finca que fué propiedad de don Miguel Hernández Nájera; al Este, en línea quebrada de cinco segmentos de 50 centímetros, un metro, cuatro metros y 70 centímetros, respectivamente, con patio manzana del edificio, y al Oeste, en línea de 8,80 metros, con la medianería de la casa 24 del General Martínez Campos. Su cuota en condominio es de un entero 625 milésimas por 100.

Sale a subasta por el tipo de 507.000 pesetas.

Apartamento 1, planta 4.ª, folio 96, finca 50.454, tomo 1.771, descripción tomo 1.262, folio 12. Consta de varias piezas de servicios; superficie 55 metros cuadrados y 60 decímetros de terraza. Linda: al Norte, en línea quebrada compuesta de dos segmentos de 1,50 metros y 5,50 metros, respectivamente, con fachada a General Martínez Campos; al Sur, en línea de 1,50 metros, con pasillo distribuidor de la planta, y en línea de dos metros y 2,50 metros, respectivamente, con la finca número 21 de la misma planta; al Este, en dos líneas de 1,70 metros y 8,50 metros, respectivamente, con la finca número 25 de General Martínez Campos. Su cuota en condominio es de dos enteros 579 milésimas por 100.

Sale a subasta por el tipo de 667.500 pesetas.

Local 3 en planta 4, finca 50.458, folio 106, tomo 1.771, descripción tomo 1.262, folio 13. Consta de una pieza y servicios con 22,50 metros. Linda: al Norte, en dos líneas de 1,40 metros, y cuatro metros, respectivamente, con finca número 21 de la misma planta; al Sur, con finca número 23 de la misma planta, y en línea de 2,50 metros y 50 centímetros, respectivamente, con finca número 23 de la misma planta, y en línea de dos metros, con patio de luces; al Este, en línea de cinco metros, con finca número 21 de la misma planta, y al Oeste, en línea de 2,70 metros, con el pasillo distribuidor de la planta; en línea de 50 centímetros, con finca número 21 de la misma planta, y en línea de dos metros, con la finca número 23 de la misma planta. Su cuota es de cero enteros 763 milésimas por 100.

Sale a subasta por el tipo de 270.000 pesetas.

Local 4 en planta 4.ª, folio 111, tomo 1.771, finca 50.460, descripción tomo 1.262, folio 13. Consta de una sola pieza y servicios; superficie 7,25 metros cuadrados. Limita: al Norte en dos líneas de dos metros y 50 centímetros, respectivamente, con la finca 26 de la misma planta; al Sur, en línea de 3,30 metros, con caja escalera del edificio; al Este, en línea de 3,30 metros, con patio de luces del edificio, y en línea de dos metros, con finca número 22 de la misma planta, y al Oeste, en línea de 5,50 metros con pasillo distribuidor de la misma planta.

Su cuota en condominio es de cero enteros 578 milésimas por 100.

Sale a subasta por el tipo de 207.000 pesetas.

Apartamento 5 en planta 4.ª, folio 116, finca 50.462, libro 1.771, descrita al folio 13 y 13 vuelto del tomo 1.362. Consta de varias piezas y servicios, con superficie de 32 metros cuadrados. Limita: al Norte, en línea de 5,50 metros, con el patio de luces, y en línea de 1,50 metros, con caja de escalera del edificio; al Sur, en tres líneas de dos metros, dos metros y 2,50 metros, respectivamente, con finca número 25 de la misma planta; al Este, en línea de 4,50 metros, con medianería de la finca número 25 de la misma planta; al Oeste, en línea de 4,50 metros, con medianería de la finca número 28 de General Martínez Campos, y en línea de un metro, con finca número 10 de la misma planta, y al Este, en línea de 2,50 metros, con caja de ascensores; en línea de un metro, con pasillo distribuidor de la planta, y en la línea de un metro, con finca número 25 de la misma planta. Su cuota en condominio es de cero enteros 948 milésimas por 100.

Sale a subasta por el tipo de 382.500 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle General Castaños, número 1, piso 3.º, se ha señalado el día 22 de noviembre, a las doce treinta de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de las respectivas cantidades, y

Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como después del remate no se admitirán al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 7 de octubre de 1974.—El Juez, Antonio Huerta.—El Secretario.—13.262-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 560/1971-1, se tramita procedimiento sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Banco de Crédito Agrícola, contra don Manuel Estradiña Barillas, en reclamación de un préstamo hipotecario; y, en virtud de providencia dictada con esta fecha en los indicados autos, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por tercera vez, las fincas hipotecadas, que son las siguientes:

1.ª Un solar, antes pajár, en término de Albalate de Cinca, en la partida Eral Bajo, de unos 21 metros cuadrados de superficie, con derecho a utilizar la era con otro cotitular. Linda: Este, José Ferrer; Sur, Joaquín Hernández; Oeste, José Ferrer, y Norte, Francisco Muñoz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fraga al folio 149, libro decimotercero de Albalate de Cinca, tomo 155 del archivo, finca número 1.641; inscripción primera.

2.ª Casa con corral en Albalate de Cinca, en la calle Mayor, señalada con el número 4 de la actual ordenación, de

unos 132 metros cuadrados de superficie total, de la que unos 84 metros cuadrados son ocupados por la edificación, y el resto es zona descubierta. Linda: Derecha, entrando, herederos de Gregorio Val; izquierda, Joaquina Escaned, y fondo, Joaquina Escaned. Inscrita en el dicho Registro al folio 147 del libro decimotercero de Albalate, finca número 1.640; inscripción primera.

3.ª Un campo, en nueva zona regable del término de Albalate de Cinca, en la partida Balsa de la Villa, de una hectárea 15 áreas, con referencia a datos catastrales. Linda: Al Norte, Joaquín Estraderra; Oeste, Carmén y Jesús Pablo Luna; Sur, Francisco Val, y Este, Manuel Porquet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fraga al folio 14 vuelto del libro 7.º de Albalate de Cinca, tomo 100 del archivo, finca número 808, inscripción segunda.

4.ª Un campo en nueva zona regable del término de Albalate de Cinca, en la partida Balsa de la Villa, de dos hectáreas 30 áreas 40 centiáreas, según el catastro, que equivalen a dos cahizadas. Linda: Norte, Joaquín Estraderra; Este, Carmen Luna Muñoz; Sur, Francisco Val, y Oeste, Joaquín Rodellar. Inscrita en el expresado Registro al folio 234, del libro 6 de Albalate, tomo 79 del archivo, finca número 793, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante, número 11, piso primero, el día 30 de diciembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que las expresadas fincas salen a subasta por tercera vez, y separadamente cada una de ellas, sin sujeción a tipo alguno; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, las cantidades de 150 pesetas, en cuanto a la finca primera; 26.250 pesetas, para la segunda finca; 5.100 pesetas para la tercera, y 10.275 pesetas, en cuanto a la cuarta, cantidades que corresponden al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a 9 de octubre de 1974.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario.—7.661-E.

#### SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 (Negociado 3.º) de esta capital,

Hago saber: Que en autos seguidos con el número 470/1974, sobre ejecución de acción real del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Adolfo Romero Ruiz, contra los herederos de don José Herrezuelo Muñoz, su viuda doña Teresa Rodríguez Olivera e hijos don Antonio, don José María y doña María Graciana Herrezuelo Rodríguez, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca especialmente hipotecada, propiedad de los deudores:

Parcela de tierra de labor que formó parte de la finca denominada «El Drago», término de Arcos de la Frontera, al sitio

de su nombre, con cabida de ocho hectáreas de riego; linda: al Norte y Este, con canal del pantano del Guadalcacín y parcela primera de la división de donde procede; Sur, con río Majaceite, y Oeste, con parcela segregada de esta finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera al folio 4, tomo 448, libro 186, finca número 7.109, inscripción segunda. Valorada en la suma de 500.000 pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 22 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que la finca sale a la venta por el precio de tasación ya expresado, no admitiéndose posturas que no cubran la totalidad del mismo, debiendo depositarse previamente el 10 por 100 de dicha suma.

2.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, 20 de septiembre de 1974.—El Juez, José Cámara.—El Secretario.—13.285-C.

#### SORIA

Don Fernando Tintore Loscos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 64 de 1974, promovido en reclamación de 220.500 pesetas, a instancia del Procurador don José Milla Garrido, en representación de don Victor Gonzalo Bartolomé, mayor de edad, viudo, jubilado, vecino de Madrid, calle Victor de la Serna, 25, contra don Nicolás Muñoz Arribas, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Soria, calle Las Pedrizas; 3, se sacan a primera y pública subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas, formando cada una un lote distinto, por el tipo estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, y que son las siguientes:

1. Una casa en construcción, hoy construida, según dice el dueño, en esta ciudad de Soria, y su calle de Las Pedrizas, en la que le corresponde el número 3; mide nueve metros cincuenta centímetros de fachada y ocupa una superficie de ciento cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados; linda: por la derecha, entrando, o Este, en línea de 11 metros, con casa de Tomás Blanco; izquierda, u Oeste, con parte que se adjudicó a María del Carmen, María Teresa y María José Muñoz Lozano, y espalda, o Norte, con terreno del compareciente don Nicolás Muñoz Arribas. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 740, libro 57, folio 170, finca número 3.650, inscripción primera. Valorada en 176.400 pesetas.

2. Un trozo de terreno, en este término, paraje de Santa Bárbara, que mide una superficie de 630 metros cuadrados y linda: Sur, con la casa antes descrita de don Nicolás Muñoz, en línea de nueve metros 50 centímetros; Norte, finca de Isidro Martínez; Este, la de Tomás Blanco, y Oeste, con parte que se adjudicó a María del Carmen, María Teresa y María José Muñoz Lozano, en línea de 54 metros, y con el terreno que quedó pro indiviso, en línea de seis metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo

740, libro 57, folio 175, finca número 3.654, inscripción primera. Valorada en 44.100 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo, número 7, se ha señalado el día 3 de diciembre de 1974, a las once horas de su mañana.

Y se advierte: Que para tomar parte en la subasta será preciso consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no será admitido ningún licitador. Que la subasta podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Que no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el que ha quedado reflejado, y finalmente, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Soria a 28 de septiembre de 1974.—El Juez, Fernando Tintores.—El Secretario, Eduardo de Mesa Guerra.—13.233-C.

#### VALENCIA

Don Carlos Climent Gonzalez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en autos, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 250 de 1974, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia (Procurador don Antonio Pardo Miguel), contra don Antonio Sánchez Lleornart y doña Amparo Villagrasa Carbonell, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días las fincas hipotecadas siguientes:

1. Un campo de tierra seco, en término de Bétera, partida del camino de Liria, que mide 11 hanegadas, equivalentes a 91 áreas 42 centiáreas; lindante: Norte, herederos de Valero Pia y José Domenech; Sur, de la viuda de Vicente Miralles; Este, de Salvador Ramón Laso, y Oeste, camino de Liria. Parcela 162 del polígono 77 del Catastro. Inscrita en el Registro de Moncada al tomo 789, libro 86 de Bétera, folio 55, finca 10.338, inscripción primera y segunda de hipoteca. Valorada en seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientas sesenta (669.460) pesetas.

2. Un campo de tierra seco, con olivos, de cabida 23 áreas 83 centiáreas, situado en término de Olcau, partida de la Rambla, lindante: Norte, el camino de los Frailes; Sur, de Vicente Calaforra Faus; Este, la parcela que seguidamente se describe, y Oeste, de Miguel Estrens. Inscrita en el Registro de Liria al tomo 16 de Olcau, folio 166, finca 2.018, inscripciones segunda y tercera de hipoteca. Valorada en la suma de ciento veinticuatro mil seiscientos setenta y cinco (124.675) pesetas.

3. Un campo de tierra seco, con olivos, que ocupa una superficie de 13 áreas 2 centiáreas, pero de reciente medición practicada sobre 23 áreas 82 centiáreas, de tierra seco, algarrobos, en término de Olcau, partida rambla o camino de los Frailes; lindante: Norte, el camino de los Frailes; Sur, de Vicente Calaforra

Faus; Este, de Manuel Mico, y Oeste, la finca anteriormente descrita. Inscrita en el Registro de Liria al tomo 6 de Olcau, folio 160 vuelto, finca 773, inscripciones cuarta y quinta de hipoteca. Valorada en la suma de noventa y seis mil quinientas setenta y cinco (96.575) pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día 2 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, para poder ser admitidos en la misma.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Se hace constar que la Entidad actora litiga usando del beneficio de defensa por pobreza.

Dado en Valencia a 9 de octubre de 1974.—El Juez, Carlos Climent.—El Secretario, Manuel A. Moreno.—7.636-E.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal proceden a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

MASIP REÑE, Joaquín, hijo de Joaquín y de Rosalía, natural de Barcelona, de veintidós años, técnico en electrónica, domiciliado últimamente en la plaza de Mahón (Balears), sujeto a expediente judicial por haber quebrantado la prisión preventiva; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente número uno de la Capitanía General de Balears.—(2.369.)

GONZALEZ RUIZ, Carlos, hijo de Pedro y de Rosa, de veintitrés años, soltero, albañil, natural de Burgos, domiciliado últimamente en Ibiza (Balears), sujeto a expediente por haber quebrantado arresto preventivo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente número uno de la Capitanía General de Balears.—(2.368.)

MARTIARENA URRESTI, Enrique, hijo de Félix y de Severiana, natural de Eibar (Guipúzcoa), soltero, electricista, de veintidós años, estatura 1,73 metros, domiciliado últimamente en Deva (Guipúzcoa), calle Astilleros A-primerá-12; procesado en causa número 238 de 1974, por presunta deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo Logístico número XII, en El Golioso-Madrid.—(2.371.)

#### Juzgados civiles

ROJAS ESPEJO, Manuel, cuyo último domicilio lo tuvo en Palma, calle Arenal, bar «Albacete», hijo de Manuel y de Francisca, de veintidós años, soltero, natural de Córdoba, vecino de Palma, pintor; procesado en sumario número 52 de

1937; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manacor.—(2.386.)

**VILLAVERDE GARCIA** (Carlos Javier); natural de Madrid, hijo de Gustavo y de Carmen, nacido el día 9 de marzo de 1953; procesado en sumario número 164 de 1974 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.—(2.389.)

**KASSEH GHADDAR**, Mohamud; súbdito libanés, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, que últimamente estuvo hospedado en el motel «Osuna», de esta capital; procesado en sumario número 140 de 1974 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Madrid.—(2.390.)

**SEGÓVIA PERLADO**, Emilio; natural de Madrid; hijo de Angel y de Manuela, nacido el día 20 de abril de 1948; procesado en sumario número 162 de 1974 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de esta capital.—(2.391.)

**RAMOS VARGAS**, Joaquín; de treinta y cinco años; hijo de Juan y de Joaquina, natural de Mérida (Badajoz); y

**VARGAS SUAREZ**, Fernando; de veintinueve años; hijo de Isidro y de Joaquina, natural de Navas del Madroño (Cáceres), desconociéndose actualmente sus paraderos; procesados en sumario número 88 de 1972; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(2.392.)

**NOVAL VALLINA**, José; nacido en San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), hijo de Francisco y de Carmen, casado, domiciliado últimamente en Gijón; procesado en sumario número 128 de 1974 por malversación de caudales; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado

de Instrucción número 2 de Gijón.—(2.393.)

**MORENO CORRALES**, María Josefa; nacida en Madrigalejo (Cáceres) el día 13 de agosto de 1939, hija de Francisco y de Lázara; procesada por abandono de familia en sumario número 30 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(2.379.)

**NAVA GARCIA**, César; hijo de Luis y de Paz, natural de Trubia, casado, chófer, de treinta años, con domicilio en San Claudio-barrio de Cida, número 44; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo.—(2.380.)

**ANABITARTE CEBERIO**, Juan José Antonio; de treinta y tres años, hijo de José y de Josefa, casado, natural de San Sebastián, industrial, domiciliado últimamente en Bilbao e Irún; procesado por apropiación indebida en causa número 70 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Bilbao.—(2.382.)

**DIEZ DEL CAMPO**, José Antonio; de veintidós años, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), hijo de Manuel y de Josefina, vecino de Madrid, avenida del Generalísimo, 144-2-7-B; procesado en sumario número 17 de 1974 por hurto de joyas y dinero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benavente.—(2.383.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recruta número 821, en Pontevedra, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente judicial número 122 de 1973, Darío Rodríguez Costas.—(2.384.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin

efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 151 de 1974, Juan López Ruiz.—(2.394.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 441 de 1974, José Sáez Casado.—(2.375.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 105 de 1974, Alexandre Faria Alexandre.—(2.373.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Alvarez Crujeiro.—(2.370.)

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Orden Público número 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 120 de 1972, Antonia Porcel Berga.—(2.388.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 913 de 1965, Antolín Gómez de la Peña.—(2.377.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 908 de 1965, Carmelo de la Torre Ruano.—(2.378.)

El Juzgado de Instrucción de Medina del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en diligencias preparatorias número 10 de 1972, Santiago Mateos López.—(2.381.)

El Juzgado de Instrucción de Barbasro deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 6 de 1974, Domingo Cebolla Morales.—(2.382.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 70 cocinas móviles de campaña.*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de cocinas móviles de campaña a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente IS.V.157/74-155.

##### Relación de artículos y precio límite

70 cocinas móviles de campaña; al precio límite de 225.000 pesetas unidad.

A las ofertas se acompañarán obligatoriamente croquis y folletos descriptivos del material que comprenda su proposi-

ción, suficientemente amplios, que permitan deducir la más correcta interpretación de lo que se ofrece.

La entrega del citado material no podrá exceder del 31 de diciembre de 1974, a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia, al pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que

figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: «Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once del día 16 de noviembre de 1974.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 20 de noviembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 16 de octubre de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—8.850-A.